

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**43024** *Anuncio de la notaría de José Ignacio de Rioja Pérez sobre subasta notarial de un inmueble.*

Anuncio de subasta

Yo, José Ignacio de Rioja Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago constar:

Que se han iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caixabank, S.A., contra don José Navarro Rodríguez y doña Rosario Montesinos Marrufo, sobre la siguiente finca hipotecada, que es el domicilio habitual de los deudores:

Urbana. Vivienda tipo SB, que ocupa la parte posterior izquierda de la planta tercera del bloque treinta y dos, en la barriada de Santa Genoveva, hoy calle Cerro Muriano, número once, de Sevilla, al sitio del Tiro de Línea.

Referencia catastral: 6900302TG3460S0013MR.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Sevilla, al folio 202, del tomo 2.135, libro 1.312, finca número 17.839, inscripción 2.<sup>a</sup>

Y procediendo la subasta de la finca descrita conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios Sin Recursos, y dado el carácter de vivienda habitual de la parte deudora que posee la finca descrita, se pone en público conocimiento las condiciones de la misma:

1.º Se celebrará una única subasta, que tendrá lugar en mí notaría, sita en calle Fernández y González, número dos, planta principal (entre plaza Nueva y avenida de la Constitución, edificio Allianz), C.P. 41001 de Sevilla, el próximo doce de enero de dos mil quince, a las 10:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, consistente en la cantidad de ochenta y nueve mil novecientos cincuenta euros (89.950,00 euros).

2.º Para tomar parte en la subasta los postores o licitadores deberán consignar en la notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo correspondiente, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número ES82 2100 8436 41 0200091461, de la entidad Caixabank, S.A., sita en Sevilla, calle Sierpes, número ochenta y cinco. Desde del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando justificante de depósito previo.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría de

lunes a viernes (no festivos), en horario de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el rematante se adjudicase a su favor.

4.º La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios Sin Recursos, y en lo que no fuere incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.- José Ignacio de Rioja Pérez, Notario.

ID: A140060270-1